

Presentacion de D. Vicente  
Matiauda, nombrando de ab  
podrado al D. Pedroja

~~36~~ n.º 4 § 3 . N.  
1806

~~Vista n.º 1~~ 2.º voto

Vol: 1948      Sección Civil y Judicial.

Nº : 4

Año: 1807

Pleito de Vicente Matiauda con Mariano Viana.

Folios: 1 al 3.

Presentacion de D. Vicente  
Matiauda, nombrando de ab  
podrado al Sr. Bedoya

~~176~~ n.º 4 § 3 . N.  
1806

~~Vista n.º 1~~ 2.º voto

Adhesión =

Handwritten notes on a small rectangular piece of paper, including a circled 'Q' and some illegible text.

Section Civil y Judicial.  
Tribunal de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.  
1887

Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.









go y testigos a falta de Escriuano en este papel  
Comun que se usa por privilegio q. no traxen ni se  
llado de qui certifico Vicente Ant. Matiaudof

Ignacio Blanco

Ago.  
Martiano Rodriguez  
Arenal.

Ago.  
Bernardino Siquero

do ...  
Comun ...  
Habe ...

...  
...  
...  
...



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS, Y MIL OCHOCIENTOS Y VEINTIETE.

Valga para el bienio de 1806. y 807.

Yo el Rey. Por mandado del Rey. Yo el Secretario.

Yo el Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Góngora, Abogado Fiscal de esta Real Audiencia, digo que en la man bastante forma, parties, y digo, que sin embargo de haberse me ya admitido en Autos, p.º el Antecesor D. Ynd. al Sr. Don Dn. Ventura Diaz de Pedoya por Apoderado im- truido: se me volvió a notificar, p.º el Sr. Regidor Aguacil mayor nombrare Apoderado, con poder bastante p.º seguir el Pleito. q.º tengo con D. Mariano Yriarte p.º unos efectos, y hallandome próximo, a salir a fuer de la Ciudad a los Campos de Tule de Terus, a atender a los negocios q.º están a mi cargo: nombro, y renuevo. ab- otro. Sr. D. Pedoya, quien firma conmigo, con el p.º e- lente poder. q.º acompaño, p.º el efecto, interin de mi ausencia, o rogare a otro Sr. Bernabé González, quien ha sido mi Apoderado en la causa.

Por tanto pido, y suplico, se sirva proveherlo, y mandarlo como lo pido, p.º ser así de justicia. Jurando lo reveren- cio en Dño: no procederé a malicia de

Ventura Diaz de Pedoya

Yo el Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Góngora

Asunción



Ocho de Junio de mil ochocientos, y diez  
Tengase con el Decremento que se refiere  
admitere el Apoderado que se nombra  
con quien se entenderan las estacion  
de la causa, y agreguese.

Martinez

Inter me

Jose de Arza Daniel Lencas  
Don ... Don ...

En nueve de dho mes y año hice sa-  
ber la providencia q. antecede en su per-  
sona a D. Vicente Am. Marianda q. oyo  
y emendio de ello certifico.

Arza  
Lencas